

PROTOCOLIZACION
FECHA: 29/01/26
ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 16 /26

Buenos Aires, 29 de enero de 2026

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 4920/25 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO

Por las citadas actuaciones se tramita la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia - Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental solicitó la contratación del servicio en cuestión dado que es de cumplimiento obligatorio (Dec. PEN 351/79) y a fin de mantener adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de Pesos dos millones setecientos treinta y seis mil (\$ 2.736.000,00), y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia - Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por la Unidad mencionada.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 15 de diciembre de 2025, en la Ciudad de Mendoza, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 28/25, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a IGNACIO MARCELO FERRETJANS, la que fue agregada en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia - Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental elaboró el Informe Técnico de la oferta recibida, en el que señala que la oferta cumple con los requisitos técnicos solicitados y recomendó la adjudicación de la presente contratación a la oferta presentada, por ser económicamente conveniente para este organismo.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

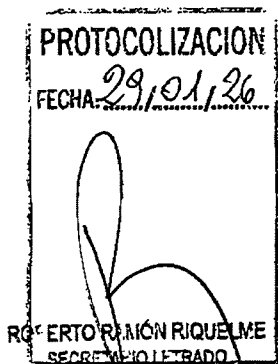
Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado 28/25, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN DE LA CIUDAD DE MENDOZA.

II. ADJUDICAR el Renglón Único de la contratación a IGNACIO MARCELO FERRETJANS por la suma total de Pesos dos millones ochocientos ochenta mil (\$ 2.880.000,00) en razón de que su oferta cumple técnicamente con los requisitos del Pliego de Especificaciones Técnicas y resulta económicamente conveniente a los intereses del Organismo.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2026 y 2027.
- IV. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Javier Marcelo Orco (Legajo 85.296) y Gabriel Edmundo Ruiz (Legajo 86.692).
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

LIC. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración